

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

SECCION / SUBSIDIOS

Talca

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4034

TALCA,

14 NOV 2013

VISTOS:

- a) El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- b) La Resolución Exenta Nº 438 (V. y U.) de fecha 20.01.2011 que llama a postular al Primer Llamado Extraordinario 2011 del Sistema de Subsidio Habitacional, regulado por el D.S. Nº 40 (V. Y U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;
- c) La Resolución Exenta Nº 6992 (V. y U.) de fecha 28.10.2011 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio Habitacional, correspondiente al Mes de Septiembre, para el Primer Llamado Extraordinario 2011.
- d) La renuncia presentada por el subsidiado que más abajo se indica, y a través del cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. 40 Plan de Reconstrucción, alternativa de postulación individual;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	ROBERTO CRISTIAN ACUÑA GALLEGUILLOS	12.220.142-2	A-2011 F01-02168

- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional, Plan de Reconstrucción, Alternativa de postulación individual correspondiente al beneficiario Indicado en el Visto d) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIRECTOR REGIONAL CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Res. Nº45 del 12.11.2013

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Depto. OO.HH. Serviú Región de Coquimbo
- Depto. OO. Habitacionales
- Sección Subsidios (ente Amigo)
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes

